

# ¿Cómo exportar caviar a la Unión Europea?



Requisitos  
y gravámenes

Derechos  
de importación

Regímenes  
preferenciales

Estadísticas  
comerciales

Enlaces

What's New

La Unión Europea (UE) representa el mayor mercado único del mundo, por lo que muchas empresas están interesadas en exportar a Europa para responder a la demanda de los consumidores. Para ello las empresas necesitan información acerca de las normas de la UE que se aplican a su producto. Con Export Helpdesk tiene al alcance de su mano todos los datos y las cifras necesarios: información, formularios y contactos. Así pues, si desea exportar caviar al mercado europeo, ¿qué necesita saber?

## Requisitos para exportar caviar a Europa

### Normas sanitarias para los productos pesqueros

Los productos pesqueros deben cumplir ciertos requisitos sanitarios antes de entrar en el mercado de la UE. Para poder exportar caviar a la UE, es necesario que este provenga de un país autorizado, que haya sido procesado en un establecimiento aprobado, que vaya acompañado de los certificados sanitarios pertinentes y que haya pasado un control tras su llegada a un puesto de inspección fronterizo de la UE.

### ¿Cómo asegurarse de que cumple los requisitos como exportador?

En primer lugar, su país debe figurar en la lista de países autorizados para exportar productos pesqueros a la UE. La Oficina Alimentaria y Veterinaria es la que se encarga de valorar si el país cumple las normas sanitarias europeas de los productos pesqueros, incluido el caviar.

El caviar solamente puede exportarse a la UE si ha sido elaborado, envasado y expedido por uno de los establecimientos inspeccionados y autorizados por el gobierno de su país (Ministerio de Agricultura, Sanidad, Comercio, etc.).

El caviar, al igual que el resto de productos pesqueros, debe ir acompañado de un certificado sanitario que acredite el cumplimiento de la normativa que regula la exportación a la UE. Este certificado será expedido por el gobierno de su país y se ajustará a un modelo armonizado. Cuando el caviar llegue a la UE, funcionarios veterinarios examinarán el producto (es decir, lo someterán a controles documentales, de identidad y físicos) y los certificados en un puesto de inspección fronterizo autorizado. Una vez pasada la inspección satisfactoriamente, el caviar entrará en el mercado de la UE.

*Las listas de los países y establecimientos autorizados, así como los modelos de certificados exigidos, están disponibles en el Export Helpdesk.*

Para garantizar que todos los alimentos comercializados en la UE son seguros y no contienen contaminantes que amenazen la salud, las exportaciones de alimentos a la UE deben cumplir las normas de seguridad alimentaria de la UE. Para los productos pesqueros, existen, por ejemplo, límites en la cantidad máxima de metales pesados (plomo, cadmio, mercurio), de dioxinas y policlorobifenilos similares a las dioxinas (PCB), y de hidrocarburos aromáticos policíclicos (HAP).

En las exportaciones de caviar de acuicultura se exigen controles específicos de los residuos de medicamentos veterinarios. Para poder estar autorizados a exportar productos de acuicultura al mercado europeo, los países deben presentar previamente un plan anual de vigilancia de residuos a la UE.

El Export Helpdesk es un servicio en línea que le ayudará a encontrar la información que necesita para exportar a la Unión Europea.

Este servicio, de acceso fácil y gratuito, le proporciona información sobre requisitos de importación, aranceles aduaneros, acuerdos comerciales preferenciales y estadísticas de la Unión Europea. Esta información se organiza:

*producto por producto,  
país por país.*

¡Un servicio de «ventanilla única» que le facilitará el acceso al mercado europeo!

[www.exporthelp.europa.eu](http://www.exporthelp.europa.eu)



## Prevención de la pesca ilegal

Los productos pesqueros destinados a la UE deben ir acompañados de un certificado de captura que garantice el cumplimiento de las normas internacionales de conservación y gestión. Esto previene y desalienta la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. El certificado debe presentarse a las autoridades de la UE varios días antes de que el producto pesquero llegue a la frontera. Dicho certificado deberá estar validado por la autoridad nacional del buque pesquero. Por ello, los países exportadores de pescado deben disponer de un sistema que garantice la aplicación, el control y el cumplimiento de las leyes de conservación por parte de sus buques pesqueros, y además, deben llevar a cabo controles periódicos para asegurarse de que dicho sistema funciona correctamente. Para garantizar el funcionamiento del sistema y poder llevar a cabo un seguimiento de todos los productos de la pesca marítima que entran en la UE, los buques pesqueros no europeos solo podrán llevar a cabo operaciones de desembarque o transbordo en puertos europeos autorizados y designados al efecto. *La lista de los puertos está disponible en el Export Helpdesk.*

## Protección de especies amenazadas

Las exportaciones de especies de animales amenazadas (o de partes o derivados de los mismos) deberán cumplir las normas europeas relativas a la fauna y la flora silvestres en el marco de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES). Esto implica un sistema de control doble, con controles de las exportaciones y de las importaciones tanto en el país de origen como a escala de la UE. Las exportaciones de caviar a la UE deben seguir el siguiente procedimiento:

- El exportador solicitará un permiso de exportación a la autoridad administrativa de la CITES de su país. Si se le concede el permiso, el exportador remitirá una copia al importador de la UE.
- El importador de la UE solicitará un permiso de importación, al que debe adjuntar la copia del documento de exportación, a la autoridad administrativa de la CITES de su país. Si se le concede el permiso, el importador remitirá el ejemplar original del documento al exportador.
- El envío irá acompañado de los documentos de exportación y de los de importación, que deberán presentarse a los servicios aduaneros antes de entrar en la UE.

El caviar forma parte del grupo de productos específicos que deben ser marcados de manera única para controlar el comercio internacional y, de este modo, evitar fraudes y reducir el comercio ilegal, entre otras cosas.

## Etiquetado de los alimentos

Las normas de la UE sobre etiquetado de alimentos dan al consumidor la información fundamental que necesitan a la hora de hacer su compra. Para ello, todas las etiquetas de alimentos deben contener cierta información:

- La denominación de venta del producto. A falta de disposiciones nacionales o de la UE aplicables, la denominación será una denominación habitual o la descripción del alimento. Puede emplearse una marca registrada, un nombre comercial o una denominación de fantasía, pero en la etiqueta debe figurar también la denominación genérica; por ejemplo, en este caso en particular, habría que incluir "caviar". Asimismo, deben incluirse las condiciones físicas del alimento o el tratamiento específico al que ha sido sometido (por ejemplo: congelado, ahumado, etc.) en caso de que el no incluirlo induzca a error a los consumidores.
- La lista de los ingredientes, incluidos los aditivos. Deberá indicarse la presencia de sustancias que se sabe que pueden causar reacciones alérgicas o intolerancias.
- La cantidad neta (en peso o volumen) de productos alimenticios preenvasados en unidades métricas.
- La fecha recomendada hasta la cual el alimento mantiene sus propiedades específicas, compuesta por el día, mes y año, en ese orden, y precedida por las palabras "consumir preferentemente antes del". Para alimentos muy perecederos, es necesario sustituir la fecha de duración mínima por la "fecha de caducidad".
- Cualquier tipo de condición de almacenamiento o uso específica.
- El nombre y nº de autorización sanitaria de los establecimientos homologados para obtener, preparar o expedir el producto.
- El nombre o la razón social y la dirección del fabricante o del envasador, o de un vendedor establecido dentro de la UE.
- El lugar de origen o de procedencia en los casos en que su omisión pudiera inducir a error al consumidor.
- La identificación de lote en los productos alimenticios preenvasados, precedida por la letra "L" para permitir el rastreo.

Esta información debe aparecer en el envase o en una etiqueta adherida a los alimentos preenvasados. La etiqueta debe ser comprensible, visible, legible e indeleble, y debe estar en un idioma accesible al consumidor. Por lo general, esto significa que debe estar en la(s) lengua(s) oficial(es) del país europeo en el que se va a comercializar el producto. No obstante, pueden admitirse términos o expresiones en lengua extranjera que el comprador pueda comprender fácilmente.

*Esta ficha no compromete a la Comisión Europea. Para más información, póngase en contacto con la autoridad del país importador de la UE*

Ahora que ya conoce los requisitos básicos para la exportación de caviar a la UE, ¿necesita más detalles, formularios o estadísticas? Puede que su país se beneficie de un acuerdo comercial especial con la UE, por el que se reduzcan o incluso se eliminen los aranceles de importación, o tal vez necesite más información sobre las normas de origen.

Si necesita profundizar más en alguna de estas cuestiones, consulte el Export Helpdesk

[www.exporthelp.europa.eu](http://www.exporthelp.europa.eu)

